

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.

<p><u>Sres. Concejales electos:</u></p> <p>D. Ignacio Escañuela Romana D^a Rosario María Paz Galeano D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a M^a Dolores Jiménez Sánchez D^a Flora M^a Pérez Pérez D José Francisco Coronado Monge D^a Ana Sánchez González D. José Pérez Gil D^a Elena María Rivera Soldán D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera</p> <p><u>Sr. Secretaria Accidental:</u></p> <p>D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 10:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA:

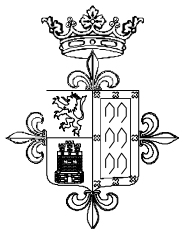
- 1.- Constitución de la nueva Corporación Municipal.
- 2.- Elección de Alcalde/sa.

En la localidad de Carrión de los Céspedes siendo las 10:00 del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria - Interventora Accidental que da fe del acto.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	26/06/2015 09:30:25 24/06/2015 10:24:48
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 1: Constitución de la nueva Corporación Municipal.

La Secretaria Accidental de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por **D. Manuel Tirado Daza**, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por **D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez**, Concejal electo de menor edad.

Seguidamente la mesa coteja las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, y comprueba que los concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro/prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria Accidental de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

D. José Francisco Coronado Monge (PSOE), jura.

D. Ignacio Escañuela Romana (IULV-CA), jura.

D. María Dolores Jiménez Sánchez, (IULV-CA), jura.

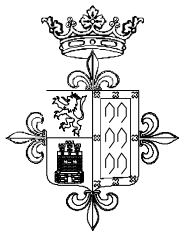
D. Bruno José Ortega Cabrera, (PP), jura.

D^a Rosario María Paz Galeano, (IULV-CA), jura.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	26/06/2015 09:30:25 24/06/2015 10:24:48
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D. José Pérez Gil, (PSOE), jura.

D^a Flora María Pérez Pérez (IULV-CA), promete.

D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez, (IULV-CA), jura.

D^a Elena María Rivera Soldán, (PP), jura.

D^a Ana Sánchez González, (PSOE), jura.

D. Manuel Tirado Daza, (PP), jura/promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la mesa de edad declara constituido el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

PUNTO N° 2: Elección de Alcalde/sa.

Posteriormente, la Secretaria Accidental del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Seguidamente, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación ordinaria, el Presidente de la mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, para lo cual la Mesa de Edad solicita de los posibles candidatos que alcen la mano, levantando la mano, D. José Francisco Coronado Monge, por el PSOE, D^a Elena Rivera Soldán por el PP y D. Ignacio Escañuela Romana, por IULV-CA.

La votación arroja el siguiente resultado: D. Ignacio Escañuela Romana, candidato de IULV-CA, obtiene 5 votos, D José Francisco Coronado Monge, candidato del PSOE, obtiene 3 votos y D^a Elena Rivera Soldán, candidata del PP, obtiene 3 votos.

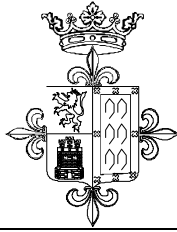
Dado que ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 196. c. LOREG, es proclamado Alcalde el Concejale que encabeza la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio.

Candidaturas Nº Votos

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	26/06/2015 09:30:25
	Matilde Rivera Daza	Firmado	24/06/2015 10:24:48
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

IULV-CA	553
P.S.O.E	427
P.P.	365

En consecuencia y a la vista de los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 24 de Mayo de 2015, se proclama Alcalde-Presidente de la Corporación a **D. IGNACIO ESCAÑUELA ROMANA** cabeza de lista de IULV-CA.

A continuación el Alcalde jura el cargo para el que ha sido elegido, pasando D. Ignacio Escañuela Romana a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

El Alcalde-Presidente cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en el Pleno de la Corporación iniciando el turno D^a Elena Rivera Soldán, cabeza de lista del Grupo PP, la cual procede a felicitar al nuevo Alcalde y Concejales de IULV-CA y continúa dando las gracias a todas las personas que han confiado en su candidatura, las cuales les han permitido mantener los tres Concejales con que contaba el Grupo Popular, y espera seguir trabajando por el buen camino y de manera consensuada.

A continuación toma la palabra D. José Francisco Coronado Monge, cabeza de lista del Grupo PSOE, y, en primer lugar, felicita al nuevo Alcalde y dice que espera que cumpla con los compromisos adquiridos a lo largo de la campaña electoral, ya que esa es su responsabilidad como Alcalde. En segundo lugar quiere agradecer a los votantes que han confiado en el proyecto presentado por el grupo PSOE. Por último, sigue, y dada la función que les toca asumir desde la oposición, asegura que actuarán con responsabilidad para hacer lo mejor por Carrión y para conseguir todo aquello que Carrión necesita.

Por último toma la palabra el Concejel elegido Alcalde, D. Ignacio Escañuela Romana, cabeza de lista del grupo IULV-CA, para expresar su agradecimiento de corazón a todos los presentes, así como su enhorabuena a todos los partidos políticos.

Quiere manifestar que se siente, al igual que hace cuatro años, abrumado, y que para él es un gran honor y responsabilidad ocupar por segunda vez el cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, y promete ser el Alcalde de todos y cada uno de los carrioneros y carrioneras.

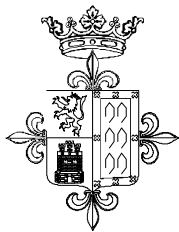
Por otra parte quiere agradecer la confianza depositada por los votantes en este equipo de IU y en él personalmente, y se compromete a trabajar, trabajar y trabajar, con humildad, pero con dedicación y entusiasmo para lograr el bienestar de nuestro municipio.

El municipalismo va a ser el eje fundamental de su quehacer, continúa, lograr cada vez una mayor autonomía local en el marco de mejores servicios y mayores inversiones públicas para todos y todas, y, sobre todo, está absolutamente convencido de que seremos tan grandes como podamos contribuir a la solución de los

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	26/06/2015 09:30:25
	Matilde Rivera Daza	Firmado	24/06/2015 10:24:48
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

problemas de la persona cuya situación social e individual sea más desfavorecida, por lo que nos esforzaremos y nos volcaremos en la ayuda de todas y cada una de las personas en situación de exclusión y, asimismo, tan grandes como el mejor de nuestros emprendedores, investigadores, deportistas, artesanos, médicos, autónomos, profesores, agricultores y un largo etcétera, porque su ejemplo es lo que nos hace mejorar cada día.

Vamos a trabajar incansablemente por esta tarea común, para y por Carrión de los Céspedes, y vamos a hacerlo logrando el mayor consenso posible con todas las fuerzas políticas de este Pleno municipal, a las que siempre estaré abierto, así como a todas las Asociaciones y personas, porque sólo entre todos y todas conseguiremos el bienestar del municipio.

Termina el discurso dando las gracias y enviando un fuerte abrazo a todos y todas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 10:40 hs, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº

La Secretaria Accidental,

El Alcalde

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	26/06/2015 09:30:25
	Matilde Rivera Daza	Firmado	24/06/2015 10:24:48
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JpZnTa4W2sXs0A7lJHhu/Q==		

